

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40567 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 909/2013-F relativo al deudor Seimarlan 2004, S.L., con NIF B20846176, con domicilio en Polígono Leizot Parcela E n.º 3 - Andoain por auto de 18/10/2013, se ha acordado lo siguiente:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor Seimarlan 2004, S.L.
- b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica Seimarlan 2004, S.L.

Donostia-San Sebastián, 21 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130058793-1